

ASAMBLEA GENERAL Y CONSEJOS

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General, cuyas atribuciones están consignadas en el Capítulo IX de la Carta, es el órgano supremo de la Organización de los Estados Americanos. La Asamblea General se reúne anualmente en la época que determina el reglamento. En circunstancias especiales y con la aprobación de los dos tercios de los Estados Miembros, el Consejo Permanente puede convocar a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Todos los Estados Miembros tienen derecho a hacerse representar en ella y a emitir un voto cada uno.

Trigésimo tercer período ordinario de sesiones

El trigésimo tercer período ordinario de sesiones se llevó a cabo del 8 al 10 de junio de 2003 en Santiago, Chile. Estuvo presidido por la Excelentísima señora María Soledad Alvear, Ministra de Relaciones Exteriores de Chile. Los textos certificados de las declaraciones y resoluciones se encuentran publicados en el Volumen I de Actas y Documentos correspondiente a este período de sesiones (OEA/Ser.P.XXXIII-O.2).

Declaraciones

Declaración de Santiago sobre Democracia y Confianza Ciudadana: Un Nuevo Compromiso de Gobernabilidad para las Américas [AG/DEC. 31 (XXXIII-O/03)]: Declaró que la Carta Democrática Interamericana constituye el principal referente hemisférico para la promoción y defensa de principios y valores democráticos; La necesidad de definir una agenda de gobernabilidad para el Hemisferio; El fortalecimiento de los partidos políticos como intermediarios de las demandas de los ciudadanos; El firme propósito de promover la plena participación de la ciudadanía en el sistema político; Que la gobernabilidad democrática demanda la profundización de los procesos de modernización del Estado; Que la corrupción y la impunidad debilitan las instituciones, distorsionan las economías y erosionan la moral social de los pueblos; Que el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática requiere la superación de la pobreza y de la exclusión social y la promoción del crecimiento económico con equidad, de igualdad de oportunidades, la educación, la salud y el pleno empleo; El compromiso con la democracia, el fortalecimiento del estado de derecho, el acceso a una justicia eficaz, el respeto de los derechos humanos, la promoción de consensos nacionales básicos y el desarrollo integral son las bases del progreso, la estabilidad y la paz de los pueblos de las Américas y esenciales para la gobernabilidad democrática.

Declaración sobre la cuestión de las Islas Malvinas [AG/DEC. 32 (XXXIII-O/03)]: Expresó satisfacción por la reafirmación del Gobierno argentino de continuar explorando todas las vías posibles para la solución pacífica de la controversia y por su actitud constructiva a favor de los habitantes de las Islas Malvinas. Reafirmó la necesidad de que se inicien, cuanto antes, las negociaciones sobre la disputa de soberanía, a fin de encontrar una solución pacífica al litigio. Consecuentemente, decidió continuar examinando el tema en los sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General.

Respaldo al Perú en su lucha contra la corrupción y la impunidad [AG/DEC. 33 (XXXIII-O/03)]: Declaró su respaldo al Estado peruano por el esfuerzo que su pueblo y los poderes del Estado vienen efectuando en su lucha contra la corrupción y la impunidad.

Declaración sobre la situación en Colombia: [AG/DEC. 34 (XXXIII-O/03)]: Expresó su respaldo a la Declaración emitida por los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre la situación en Colombia, emitida el 24 de mayo de 2003, en Cusco, Perú.

Apoyo al Ecuador en el combate contra la corrupción: [AG/DEC. 35 (XXXIII-O/03)]: Expresó su respaldo al Estado ecuatoriano en su lucha para combatir la corrupción y la impunidad.

Resoluciones

- Democracia

Reafirmó que toda persona tiene la libertad de buscar, recibir, acceder y difundir informaciones y que el acceso a la información pública es un requisito indispensable para el funcionamiento de la democracia y que los Estados tienen la obligación de respetar y hacer respetar. Encomendó al Consejo Permanente que promueva la realización de seminarios conducentes a promover, difundir e intercambiar experiencias y conocimientos relativos al acceso a la información pública. Encomendó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que, a través de la Relatoría para la Libertad de Expresión, continúe incluyendo en su informe anual un reporte sobre el acceso a la información pública en la región. [AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03)].

Reafirmó el compromiso de los Estados Miembros de la OEA con la plena vigencia y aplicación de los principios y valores democráticos en el Hemisferio. Encomendó la difusión de la Carta Democrática Interamericana. Adoptó el tema “Seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática Interamericana” como tema permanente de la Asamblea General. Encomendó al Consejo Permanente organizar una sesión extraordinaria sobre el tema “Promoción de la cultura democrática a través de la educación” y a que celebre cada año una sesión a fin de examinar las actividades emprendidas por la Organización en el año calendario precedente para promover y fortalecer la democracia y determinar eventuales actividades adicionales; y que estudie la posibilidad de llevar a cabo una sesión especial con el objetivo de propiciar un intercambio sobre los retos para la gobernabilidad democrática en el Hemisferio. A la Secretaría General le solicitó que coordine las actividades y los programas de las distintas unidades y oficinas relacionados con la promoción de la democracia representativa. Además, que desarrolle estrategias para fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio y promueva los principios y las prácticas democráticas. También le solicitó elaborar anualmente un inventario como documento de trabajo para la consideración del Consejo Permanente en la sesión anual de revisión de las actividades de la Organización para promover, defender y consolidar la democracia en el Hemisferio. Que tome en cuenta el papel de los medios de comunicación como instrumentos de relevancia para la promoción de la democracia y la difusión de principios y valores democráticos; que apoye los esfuerzos de los Estados Miembros para modernizar el Estado y promover el acceso a la información, la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública; que continúe sus esfuerzos para fortalecer los partidos políticos y otras organizaciones políticas y que presente una propuesta al Consejo Permanente sobre la organización de una reunión especial con los partidos políticos de las Américas. [AG/RES. 1957 (XXXIII-O/03)].

Refrendó la resolución del Consejo Permanente “Apoyo al fortalecimiento de la democracia en

Haití”, y exhortó a todas las partes a cumplir con urgencia, o a seguir cumpliendo con sus obligaciones. Reiteró su apoyo a la Misión Especial para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití. Agradeció a la Delegación de Alto Nivel OEA/CARICOM para Haití por los esfuerzos que ha desplegado para promover el cumplimiento de la resolución CP/RES. 822. Instó al Gobierno de Haití a cumplir a cabalidad las obligaciones que le incumben en virtud de la resolución CP/RES. 822, y que le fueron planteados por la Delegación de Alto Nivel OEA/CARICOM el 20 de marzo de 2003, incluida la adopción de medidas para profesionalizar a la Policía Nacional de Haití. Instó a la sociedad civil y a Convergence Démocratique a responder de manera constructiva a las medidas adoptadas por el Gobierno de Haití para cumplir con los puntos formulados en las resoluciones CP/RES. 806 y 822. Instó a todas las partes a participar en el establecimiento de un Consejo Electoral Provisional (CEP) creíble, neutral e independiente. Solicitó al Secretario General que estudie diversas formas de promover un diálogo más intenso entre el Gobierno de Haití y la sociedad civil y Convergence Démocratique. Asimismo, le solicitó que continúe participando en forma comprometida y activa en el proceso de reforzar la democracia en Haití y que presente, una evaluación sobre la capacidad de la Misión para cumplir sus mandatos de conformidad con lo estipulado en la resolución CP/RES. 822 de forma que el Consejo Permanente pueda realizar los ajustes adecuados de acuerdo a los mandatos encomendados. Solicitó al Consejo Permanente que continúe observando el desarrollo de los acontecimientos en Haití, incluido el trabajo de la Misión. [AG/RES. 1959 (XXXIII-O/03)].

Encomendó a la Secretaría General que realice una reunión de expertos que elabore un análisis sobre fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en la región y que lo presente con sus recomendaciones al Consejo Permanente para su consideración y transmisión a la próxima Cumbre Extraordinaria de las Américas. Instruyó al Consejo Permanente para que elabore una propuesta de “Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas”. Solicitó a la Secretaría General que coordine activamente con los Estados Miembros y los organismos y agencias financieros regionales la identificación y el desarrollo de actividades de cooperación en el área del desarrollo económico que contribuyan al afianzamiento de la gobernabilidad democrática de la región. [AG/RES. 1960 (XXXIII-O/03)].

- Derechos Humanos

Reafirmó el valor esencial de las labores que realiza la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Le solicitó que continúe fortaleciendo las relatorías y unidades funcionales existentes; y a que continúe el diálogo con los Estados Miembros en el ámbito de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Asimismo, recomendó que continúe teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de los Estados Miembros a su Informe Anual, y que adopte las medidas que considere pertinentes con base en las mismas. [AG/RES. 1917 (XXXIII-O/03)].

Reafirmó el valor esencial de las labores de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el perfeccionamiento de la promoción y defensa de los derechos humanos en el Hemisferio. Reiteró que los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos son definitivos e inapelables. Encomendó al Consejo Permanente que continúe la consideración del tema “Acceso de la víctima a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (ius standi) y su puesta en práctica”. [AG/RES. 1918 (XXXIII-O/03)].

Reiteró su respaldo a la tarea que desarrollan los defensores de los derechos humanos y reconoció su valiosa contribución en la promoción, respeto y protección de los derechos humanos y libertades

fundamentales. Condenó los actos que impiden o dificultan sus tareas. [AG/RES. 1920 (XXXIII-O/03)].

Reafirmó el compromiso de continuar fortaleciendo y perfeccionando el sistema interamericano de derechos humanos. Reafirmó la voluntad de la OEA de continuar las acciones concretas tendientes al cumplimiento de los mandatos de los Jefes de Estado y de Gobierno relacionadas con el fortalecimiento y perfeccionamiento del sistema interamericano de derechos humanos contenidas en el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas. [AG/RES. 1925 (XXXIII-O/03)].

Decidió continuar promoviendo la cooperación institucional en el campo de los derechos humanos y el medio ambiente. Encomendó al Secretario General que continúe manteniendo el diálogo con los Estados Miembros y organizaciones de la sociedad civil, y la implementación de actividades en la esfera del medio ambiente y los derechos humanos. Encomendó al Consejo Permanente que celebre una sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre este tema. [AG/RES. 1926 (XXXIII-O/03)].

Encomendó al Consejo Permanente que continúe estudiando el tema relativo a los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que informe sobre este tema. Reiteró al Consejo Permanente que considere la conveniencia de elaborar oportunamente una declaración interamericana sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión. [AG/RES. 1927 (XXXIII-O/03)].

Reafirmó que los principios y normas consagrados en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos adquieren particular relevancia en relación con la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familiares. Tomó nota de la entrada en vigor de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y exhortó a la firma y ratificación de ese instrumento. Encomendó al Consejo Permanente convocar a una sesión especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para iniciar la elaboración de un Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes. A la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) que efectúe un seguimiento especial a las actividades de cooperación solidaria para el desarrollo relacionadas con la situación de los trabajadores migratorios y miembros de sus familias que lleva a cabo de conformidad con el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 2002-2005. A la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que considere la conveniencia de participar en proyectos conjuntos de cooperación en la materia desarrollados por la AICD, que proporcione al Relator Especial sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias en el Hemisferio los medios necesarios y adecuados para el desempeño de sus funciones y que presente al Consejo Permanente un informe sobre la situación de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias. [AG/RES. 1928 (XXXIII-O/03)].

Reafirmó que la lucha contra el terrorismo debe realizarse con pleno respeto a la ley, a los derechos humanos y a las instituciones democráticas para preservar el estado de derecho, las libertades y los valores democráticos en el Hemisferio. Solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que continúe promoviendo el respeto y la defensa de los derechos humanos con respecto a esta materia y que informe al Consejo Permanente sobre la conveniencia de realizar un estudio de seguimiento. [AG/RES. 1931 (XXXIII-O/03)].

Instó a los Estados Partes a implementar sus obligaciones derivadas de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y/o su Protocolo de 1967 de manera plena y efectiva, de acuerdo con el objeto y propósito de estos instrumentos. [AG/RES. 1971 (XXXIII-O/03)].

- Desarrollo jurídico

Solicitó al Comité Jurídico Interamericano que continúe contribuyendo con los trabajos preparatorios de la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII). También le solicitó que incorpore en su agenda las recomendaciones relevantes de las Reuniones de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA). Reafirmó la necesidad de que el Comité mantenga contactos con los órganos políticos de la Organización y que continúe concentrando sus esfuerzos en las cuestiones que se le indiquen como de interés prioritario para la Organización. Finalmente, le solicitó que continúe con los preparativos para la conmemoración de su Centenario. [AG/RES. 1916 (XXXIII-O/03)].

Reafirmó la importancia del Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional, las Jornadas de Derecho Internacional, los Cursos de Derechos Internacional y los cursos subregionales sobre los desarrollos temáticos en el marco de la OEA.[AG/RES. 1921 (XXXIII-O/03)].

Encomendó a la Secretaría General que facilite consultas con grupos de expertos y desarrolle mecanismos y estrategias para dar seguimiento a la promoción, adopción, e implementación de los documentos aprobados en la CIDIP-VI. Además, que de asistencia a los Estados Miembros que se encuentren aprobando legislación en consonancia con la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias, y/o que se encuentren promoviendo el uso de las Cartas de Porte Directas Uniformes Negociables y No-Negociables Interamericanas para el Transporte Internacional de Mercaderías por Carretera. Encomendó al Consejo Permanente que coordine y coopere con UNIDROIT en la promoción e implementación conjunta del Convenio Relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil, y sus respectivos Protocolos, y de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias de la OEA, y que explore actividades conjuntas con otras organizaciones internacionales que están elaborando instrumentos relacionados. [AG/RES. 1922 (XXXIII-O/03)].

Convocó la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII) y encomendó al Consejo Permanente que haga consultas preliminares respecto de las fechas y sede y cree mecanismos que faciliten las consultas respecto de los proyectos de temario y reglamento. Solicitó a la Secretaría General que lleve a cabo las actividades necesarias relativas a la etapa preparatoria de la CIDIP-VII. [AG/RES. 1923 (XXXIII-O/03)].

Convocó la Quinta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-V), para el primer semestre de 2004. [AG/RES. 1924 (XXXIII-O/03)].

Exhortó a los Estados Miembros de la Organización a que consideren la ratificación o adhesión al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. También los exhortó a que continúen participando constructivamente en la Asamblea de los Estados Parte del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, incluso como estados observadores, con miras a garantizar las mejores condiciones de funcionamiento de la Corte Penal Internacional. Solicitó al Consejo Permanente que incluya el tema de la Corte Penal Internacional en la agenda de una reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. [AG/RES. 1929 (XXXIII-O/03)].

Solicitó al Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) que elabore un estudio sobre las experiencias de Estados Miembros y sobre las formas en que se tratan los casos de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia que se someten a la consideración de sus sistemas de administración de justicia y que remita este estudio al Comité Jurídico Interamericano para su consideración. Asimismo, solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que prepare un estudio sobre las legislaciones de los Estados Miembros de la OEA que rigen la adopción de políticas de promoción de la igualdad o de medidas antidiscriminatorias positivas. Encomendó al Consejo Permanente que continúe abordando el tema y considerar áreas para la cooperación internacional, incluyendo, *inter alia*, la posibilidad de una Convención Interamericana contra el Racismo y Todas las Formas de Discriminación e Intolerancia. [AG/RES. 1930 (XXXIII-O/03)].

Exhortó a los Estados Miembros de la OEA a que consideren, firmar y ratificar, ratificar, o adherir a la Convención Interamericana contra la Corrupción y a que participen en el Mecanismo de Seguimiento de su implementación. Invitó a la Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción a que, durante la celebración de su segunda reunión considere los avances alcanzados por el Mecanismo, así como lo relativo a su financiamiento. Encomendó al Consejo Permanente que continúe promoviendo el intercambio de experiencias e información entre la OEA, organizaciones multilaterales e instituciones financieras internacionales. Solicitó a la Secretaría General que, en el marco del desarrollo del Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción, continúe realizando las labores de cooperación técnica. [AG/RES. 1943 (XXXIII-O/03)].

Instó a los Estados Miembros y a todas las partes en un conflicto armado a respetar sus obligaciones bajo el derecho internacional humanitario. También los instó a que adopten las medidas para poner en práctica las normas contenidas en los instrumentos de derecho internacional humanitario de los que sean parte y a que den la mayor difusión del derecho internacional humanitario entre toda la población, en particular entre las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad. Instó a los Estados Miembros a que continúen apoyando el trabajo de los comités nacionales de asesoramiento u órganos similares encargados de la difusión y aplicación del derecho internacional humanitario donde ya existen, y en los Estados donde no hubiere, a que consideren la conveniencia de establecerlos con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Instó a las partes en conflicto armado a tomar medidas para determinar la identidad y situación de las personas reportadas como desaparecidas. Instó a los Estados Miembros a que apliquen las medidas necesarias para proteger los bienes culturales contra los efectos de los conflictos armados. Instó a los Estados a que presten especial atención tanto en tiempo de paz como en tiempo de conflicto armado a la obligación, de determinar, al momento de estudiar, desarrollar, adquirir o adoptar una nueva arma, o nuevos medios o métodos de guerra, si su empleo sería contrario al derecho internacional humanitario. Invitó a los Estados Partes del Estatuto de Roma para que tipifiquen en sus legislaciones penales, además de los crímenes que se deben reprimir por otros tratados de derecho internacional humanitario, los previstos en el Estatuto y adopten todas las medidas necesarias para cooperar eficazmente con la Corte Penal Internacional. Invitó a los Estados Miembros a que contribuyan en la búsqueda de una solución al problema de los remanentes explosivos de guerra. Encomendó al Consejo Permanente que, con el apoyo de la Secretaría General y colaboración del CICR, continúe organizando sesiones especiales sobre temas de actualidad del derecho internacional humanitario. [AG/RES. 1944 (XXXIII-O/03)].

Felicité a los organizadores, patrocinadores y participantes por el éxito de la “Conferencia de las Américas sobre Responsabilidad Social de las Empresas, Alianzas para el Desarrollo”. Acogió con

beneplicito el patrocinio por parte del Gobierno de Panamá de la “Conferencia sobre Responsabilidad Social de las Empresas en las Américas como Instrumento de Competitividad”. Encomendó al Consejo Permanente y a la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI) que aseguren que ambas conferencias reciban el seguimiento adecuado y que convoquen una sesión conjunta para analizar la complementariedad entre la responsabilidad social de las empresas y el desarrollo económico. [AG/RES. 1953 (XXXIII-O/03)].

Renovó el mandato de la resolución AG/RES. 1891 (XXXII-O/02) solicitando al Director General del Instituto Interamericano del Niño (IIN) preparar un anteproyecto de Programa Interamericano de cooperación para prevenir y reparar casos de sustracción internacional de menores por uno de sus padres para elevarlo a la consideración y aprobación del Consejo Directivo del IIN. A su vez, solicitó al Consejo Permanente que analice el proyecto de programa interamericano que apruebe el Consejo Directivo del IIN y que lo presente a la consideración de la Asamblea General [AG/RES. 1958 (XXXIII-O/03)].

- Seguridad hemisférica

Instó a los Estados de la región a que firmen o ratifiquen las enmiendas al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco). Exhortó a los Estados a negociar e implementar acuerdos con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Reafirmó su compromiso de continuar promoviendo la búsqueda de un régimen universal, genuino y no discriminatorio de no proliferación en todos sus aspectos. Encomendó al Consejo Permanente que celebre una reunión sobre la consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Reconoció la labor desempeñada por el OPANAL al asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Tratado de Tlatelolco. [AG/RES. 1937 (XXXIII-O/03)].

Instó a los Estados del Hemisferio a que participen en la Conferencia para la Facilitación de la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT). Instó a los Estados del Hemisferio en especial a aquellos Estados incluidos en el Anexo 2 del Tratado, a que firmen o ratifiquen el CTBT. Instó a los Estados del Hemisferio a que, mientras el Tratado no haya entrado en vigor, se abstengan de actuar contrariamente al espíritu de las obligaciones previstas en el mismo. Encomendó al Consejo Permanente que realice durante el año 2004 una sesión especial sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares en el mundo. [AG/RES. 1938 (XXXIII-O/03)].

Encomendó al Comité Interamericano contra el Terrorismo, la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Delito Cibernético de la Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas que se aseguren de que la Conferencia de la OEA sobre Seguridad Cibernética empiece a trabajar en el desarrollo de un proyecto de estrategia integral de la Organización que aborde los aspectos multidimensional y multidisciplinario de la seguridad cibernética, y que informen sobre los resultados de la reunión, y sobre el trabajo de seguimiento que se considere apropiado, a la Comisión de Seguridad Hemisférica. Encomendó al Consejo Permanente que desarrolle un proyecto de estrategia de seguridad cibernética para los Estados Miembros. [AG/RES. 1939 (XXXIII-O/03)].

Decidió que la Conferencia Especial sobre Seguridad se celebrara en la Ciudad de México, México, el 27 y 28 de octubre de 2003. Solicitó al Consejo Permanente que, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica, en su calidad de órgano preparatorio de la Conferencia Especial sobre

Seguridad continuara y finalizara las labores pendientes de preparación de la Conferencia. [AG/RES. 1940 (XXXIII-O/03)].

Resolvió promover en el Hemisferio un ambiente propicio para el control de armamentos, la limitación de armas convencionales y la no proliferación de armas de destrucción masiva. Encomendó al Consejo Permanente que continúe considerando el tema de la limitación de los gastos militares y la promoción de mayor transparencia en la adquisición de armamentos. Solicitó a los Estados Miembros que proporcionen al Consejo Permanente sus comentarios sobre el tema "Dividendos para la paz". [AG/RES. 1963 (XXXIII-O/03)].

Expresó el objetivo de hacer de las Américas una región libre de armas químicas y biológicas. Reafirmó su compromiso con los principios de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas y Toxínicas y su Destrucción, y el Protocolo de Ginebra de 1925 de la Convención de la Haya de 1907. Solicitó al Secretario General que compile un informe sobre las medidas adoptadas por otras organizaciones internacionales sobre cuestiones relativas a la proliferación de armas biológicas y químicas, y que lo presente al Consejo Permanente. [AG/RES. 1966 (XXXIII-O/03)].

Solicitó al Consejo Permanente que constituya periódicamente a la Comisión de Seguridad Hemisférica como el Foro de Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad, a fin de revisar y evaluar las medidas existentes y examinar, considerar y proponer nuevas medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Solicitó a los órganos competentes de la OEA que elaboren medidas concretas de fomento de la confianza identificadas en la Lista Ilustrativa de Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad de la Reunión de Expertos sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad. Al Colegio Interamericano de Defensa que proporcione, cuando así se le solicite, asesoramiento técnico a la Comisión de Seguridad Hemisférica y a los Estados Miembros sobre la elaboración de documentos de políticas y doctrinas de defensa. Resolvió mantener como meta la participación universal en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el Informe Estandarizado Internacional sobre Gastos Militares de las Naciones Unidas. Solicitó a la Secretaría General actualizar el inventario de medidas de fomento de la confianza y la seguridad y a la Junta que también actualice su inventario en otras regiones. Encomendó a la Secretaría General que ponga en funcionamiento la red de comunicaciones del Sistema de Información de la OEA (OASIS). Al Consejo Permanente, que continúe estimulando el intercambio de experiencias en la esfera de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad con otras regiones y que celebre la próxima ronda de consultas OEA-Organización para la Seguridad y la Cooperación Europea (OSCE) y OEA-Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Solicitó al Secretario General que actualice anualmente la lista de expertos en medidas de fomento de la confianza y de la seguridad y la distribuya a los Estados Miembros antes del 15 de julio de cada año. [AG/RES. 1967 (XXXIII-O/03)].

Solicitó al Consejo Permanente que celebre una reunión anual sobre armas pequeñas y armas ligeras, la cual examinará el estado de la implementación de los elementos nacionales, regionales y mundiales del Programa de Acción de las Naciones Unidas. Solicitó a la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) que continúe realizando sus programas de adiestramiento. También le solicitó a la CICAD, el Comité Consultivo establecido en el marco de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) y el Comité Interamericano contra el

Terrorismo, que continúen profundizando la cooperación y fortaleciendo la coordinación de sus actividades, según corresponda. Solicitó a la Secretaría General que, en coordinación con el Colegio Interamericano de Defensa, haga los arreglos necesarios para realizar un seminario sobre identificación, recolección y administración de arsenales y destrucción de armas pequeñas y armas ligeras. [AG/RES. 1968 (XXXIII-O/03)].

Reconoció y destacó como un logro importante para la seguridad hemisférica, la Declaración de los Presidentes de América del Sur, aprobada en su Segunda Reunión, celebrada en Guayaquil, Ecuador, el 27 de julio de 2002, en la que se declara a la región “Zona de Paz y Cooperación Sudamericana”. Expresó el compromiso de la OEA de contribuir eficazmente a las iniciativas que se realizan en el plano regional y subregional para el afianzamiento de la paz y la seguridad. [AG/RES. 1969 (XXXIII-O/03)].

Resolvió fortalecer y reforzar los objetivos de la OEA y el sistema de seguridad interamericano abordando cuestiones de seguridad hemisférica. Hizo suyas las recomendaciones de la Segunda Reunión de Alto Nivel sobre Preocupaciones Especiales de Seguridad de los Pequeños Estados Insulares. Encomendó al Consejo Permanente que celebre una reunión dedicada a la consideración de este tema y la evaluación de los resultados del estudio coordinado por la Oficina del Secretario General sobre “Planificación de la defensa y la seguridad de los pequeños Estados insulares para responder adecuadamente a un incidente o ataque terrorista a embarcaciones que transporten desechos nucleares en el Mar Caribe”. Solicitó a los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano que respalden los esfuerzos de los pequeños Estados insulares referentes a sus preocupaciones de seguridad y a que presten asistencia técnica para la elaboración y adopción de un plan de aplicación del “Modelo de Gestión de Seguridad sobre amenazas, preocupaciones y desafíos especiales de los pequeños Estados insulares”. [AG/RES. 1970 (XXXIII-O/03)].

Exhortó a los Estados Miembros de la OEA a que den pronta consideración a la firma y/o ratificación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA). Tomó nota del Programa de Trabajo aprobado por el Comité Consultivo de la CIFTA y expresó su respaldo a la labor de la Secretaría pro t mpore. Respaldo la convocatoria de la Conferencia de los Estados Parte de la CIFTA para examinar su funcionamiento y aplicaci n. [AG/RES. 1972 (XXXIII-O/03)].

- **Gesti n de Cumbres Interamericanas**

Reiter  el mandato al Consejo Permanente de coordinar las actividades encargadas a la OEA relativas a las Cumbres de las Am ricas. Encomend  a los  rganos, organismos y entidades de la Organizaci n que contin en otorgando la mayor prioridad al cumplimiento de las iniciativas asignadas a ellos por la Asamblea General y que informen al respecto regularmente al Consejo Permanente. Solicit  a la Secretar a General que contin e actuando como secretar a t cnica y memoria institucional del proceso de Cumbres de conformidad con el Plan de Acci n de la Tercera Cumbre de las Am ricas. Encomend  al Consejo Permanente que contin e apoyando y facilitando la participaci n de la sociedad civil en el proceso de Cumbres de las Am ricas. Solicit  a la Secretar a General que presente un informe anual al Grupo de Revisi n e Implementaci n de Cumbres (GRIC) sobre el apoyo otorgado a los Estados Miembros para dar cumplimiento a los mandatos de las Cumbres y en su capacidad de mecanismo coordinador, contin e promoviendo los mandatos de las Cumbres en todas las agencias y fomentando la colaboraci n entre ellas; y celebre al menos una reuni n cada a o de jefes de agencia para revisar avances y planificar acciones conjuntas, como

complemento de las reuniones interagenciales de rutina. [AG/RES. 1965(XXXIII-O/03)].

- Terrorismo

Reafirmó que todos los Estados Miembros tienen el deber de garantizar que todas las medidas adoptadas para luchar contra el terrorismo se ajusten a sus obligaciones de derecho internacional. Exhortó a los Estados Miembros a que consideren la firma y ratificación, o adhesión de la Convención Interamericana contra el Terrorismo. Encomendó al Consejo Permanente que convoque a una reunión para continuar estudiando el Informe sobre Terrorismo y Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a una de expertos gubernamentales. [AG/RES. 1931 (XXXIII-O/03)].

Reafirmó su compromiso de continuar fortaleciendo la cooperación hemisférica y de implementar medidas específicas a fin de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo internacional. Hizo suya la Declaración de San Salvador sobre el Fortalecimiento de la Cooperación en la Lucha contra el Terrorismo. Instó al Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) a que facilite el diálogo permanente entre los Estados Miembros a fin de adoptar medidas preventivas que anticipen y enfrenten las amenazas terroristas como las actividades de los grupos terroristas internacionales y las amenazas a la seguridad cibernética. Reiteró la importancia de fortalecer la colaboración, coordinación y el intercambio de información sobre programas y actividades para enfrentar el terrorismo entre el CICTE y las comisiones y mecanismos interamericanos pertinentes a efectos de combatir los vínculos que con frecuencia existen entre el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas, el tráfico ilícito de armas y otras formas del crimen organizado transnacional. Encomendó a la Secretaría General que continúe prestando apoyo administrativo a la Secretaría del CICTE. [AG/RES. 1964 (XXXIII-O/03)].

- Sociedad civil

Ratificó las Estrategias para Incrementar y Fortalecer la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA aprobadas por el Consejo Permanente y encomendó al Consejo Permanente de la OEA, al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), y a la Secretaría General que, en coordinación con todos los órganos, organismos y entidades de la OEA faciliten su implementación. Asimismo, decidió incluir en el proyecto de calendario de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General de la OEA, antes de la sesión inaugural, como una actividad regular, el diálogo informal que hasta ahora se ha venido realizando entre los Jefes de Delegación y representantes de organizaciones de la sociedad civil. Recomendó al Consejo Permanente la creación de un fondo específico de contribuciones voluntarias, “Fondo para la Participación de la Sociedad Civil”, para apoyar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA. [AG/RES. 1915 (XXXIII-O/03)].

- Remoción de minas antipersonal

Reiteró su llamado para que se continúe brindando el apoyo y cooperación al Programa de Asistencia al Desminado en Centroamérica (PADCA) y demás programas de acción integral contra las minas antipersonal en Centroamérica. Solicitó al Secretario General que continúe realizando esfuerzos para identificar los recursos financieros necesarios para asegurar la integridad y la sostenibilidad del PADCA. Instruyó a la Secretaría General para que siga prestando el apoyo a los países centroamericanos para continuar los programas de desminado y los encaminados a la concientización

de la población civil, la rehabilitación de las víctimas y sus familias, y la recuperación socioeconómica de las zonas desminadas. Solicitó a la Junta Interamericana de Defensa que continúe prestando su asistencia técnica. [AG/RES. 1934 (XXXIII-O/03)].

Reconoció el trabajo realizado por los Gobiernos de Ecuador y Perú en la destrucción de sus arsenales y en el desminado de las zonas fronterizas comunes y otras zonas de sus respectivos territorios. Encomendó a la Secretaría General a continuar ofreciendo su cooperación a los programas de asistencia. Instruyó a la Secretaría General para que continúe trabajando en la identificación y obtención de aportes voluntarios para el Fondo Específico. Encomendó al Consejo Permanente que continúe considerando este tema con miras a seguir avanzando hacia el objetivo de hacer del Hemisferio Occidental una zona libre de minas terrestres antipersonal. [AG/RES. 1935 (XXXIII-O/03)].

Reafirmó las metas de la eliminación mundial de las minas terrestres antipersonal y la conversión de las Américas en una zona libre de minas terrestres antipersonal. Instó a los Estados Miembros a que ratifiquen o consideren adherir a la Convención sobre la prohibición del empleo, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (Convención de Ottawa). Instó a los Estados Miembros a hacerse Parte de la Convención de las Naciones Unidas de 1980 sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y de sus cuatro protocolos, y solicitó a los Estados Miembros que informen al Secretario General cuando así lo hayan hecho. Solicitó al Secretario General que considere la posibilidad de preparar nuevos programas de desminado en las Américas. Reiteró la importancia de la participación de todos los Estados Miembros en el Registro de Minas Terrestres Antipersonal de la OEA. [AG/RES. 1936 (XXXIII-O/03)].

- Desastres naturales

Agradeció al Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales (CIRDN) la preparación y presentación del Plan Interamericano Estratégico para Políticas sobre Reducción de Vulnerabilidad, Manejo de Riesgo y Respuesta a Desastres (IASP). Solicitó al Consejo Permanente que examine las medidas propuestas en el IASP. Solicitó al CIRDN que continúe fomentando la participación activa de los organismos interamericanos y programas subregionales pertinentes y que informe periódicamente al Consejo Permanente sobre el cumplimiento de esta resolución y otras resoluciones anteriores y sobre el progreso de su labor. [AG/RES. 1955 (XXXIII-O/03)].

- Comercio

Tomó nota del informe del Consejo Permanente y la CEPCIDI. Encomendó a la Secretaría General que continúe proporcionando apoyo analítico y asistencia técnica y que continúe realizando estudios conexos en el marco del Comité Tripartito, o según lo solicitado por las respectivas entidades establecidas en las Declaraciones Ministeriales de San José, Toronto, Buenos Aires y Quito en el proceso del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA); Que continúe proporcionando asistencia técnica a los Estados Miembros vinculada con cuestiones referentes al ALCA y para integrar el comercio en los planes de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza según se contempla en la “Nueva Estrategia para la Cooperación Técnica de la OMC: Cooperación Técnica para la Creación de Capacidades, el Crecimiento y la Integración”; Que continúe suministrando al Consejo Permanente y a la CEPCIDI, informes semestrales por escrito sobre el avance de las

actividades de la Unidad de Comercio; Que continúe su labor de proporcionar información sobre comercio y asuntos conexos al Hemisferio por medio de su página en Internet y que prosiga con su labor de apoyo al proceso del ALCA manteniendo, como miembro del Comité Tripartito, el sitio oficial del ALCA; Asimismo, como miembro del Comité Tripartito, mantenga en forma permanente, un calendario de los plazos establecidos por los Grupos de Negociación para la presentación de observaciones por parte de las delegaciones; y administre el Servicio de Distribución de Documentos (SDD). [AG/RES. 1973 (XXXIII-O/03)].

- Relación con otras organizaciones, órganos, organismos y entidades

Exhortó a los Estados Miembros a que firmen los Protocolos de Washington y de Managua prorrogando la vigencia de la resolución AG/RES. 2 (XXII-E/96) “Participación en el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de los Estados Miembros que no hayan ratificado el Protocolo de Managua cuando éste entre en vigor”, hasta el próximo período ordinario de sesiones en el cual revisará la situación. [AG/RES. 1910 (XXXIII-O/03)].

Tomó nota de las actividades desempeñadas por la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI) en el marco del “Grupo de Trabajo Encargado de Identificar una Estrategia de Seguimiento de la Conferencia de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo” y encomendó al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) que con el fin de apoyar a los Estados Miembros continúe evaluando los mecanismos adecuados que permitan vincularse a los instrumentos y mecanismos de financiamiento para el desarrollo identificados por la Conferencia de Monterrey y que continúe con las consultas iniciadas con instituciones interamericanas, otros organismos multilaterales, países observadores permanentes y otros donantes. [AG/RES. 1911 (XXXIII-O/03)].

Creó la Comisión Interamericana de Cultura (CIC) como una comisión del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral con la finalidad de coordinar la implementación del diálogo ministerial interamericano en materia de cultura, dar seguimiento a los mandatos de las Cumbres de las Américas y los acuerdos tomados en las reuniones sectoriales y servir de foro para la cooperación interamericana en el sector de la cultura. [AG/RES. 1912 (XXXIII-O/03)].

Reiteró el compromiso con la cooperación solidaria, que implica la participación plena de todos los Estados Miembros en la elaboración y ejecución de actividades de cooperación solidaria de carácter horizontal y multilateral para apoyar las medidas que tomen los países para lograr su desarrollo integral y, en especial, para combatir la pobreza y encomendó al CIDI que efectúe una revisión de su estructura y mecanismos y realice un examen integral de funcionamiento de las operaciones y del financiamiento de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD). [AG/RES. 1913 (XXXIII-O/03)].

Reconoció los esfuerzos de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) por facilitar y promocionar el continuo desarrollo de las telecomunicaciones en el Hemisferio y tomó nota de las importantes acciones emprendidas y logradas por la CITEL durante el año 2002. [AG/RES. 1945 (XXXIII-O/03)].

Aprobó las modificaciones al Estatuto de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones [AG/RES. 1946 (XXXIII-O/03)].

Adoptó el Protocolo relativo al convenio Interamericano sobre el Permiso Internacional de Radioaficionado. [AG/RES. 1947 (XXXIII-O/03)].

Reconoció el importante papel que desempeña la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Instó a los Estados Miembros a que incorporen en sus leyes nacionales las disposiciones del Reglamento Modelo de la CICAD sobre el Delito de Lavado relacionado con el Tráfico Ilícito de Drogas y Otros Delitos Graves. Exhortó a los Estados a que fortalezcan la aplicación del mecanismo de notificación previa de exportación de sustancias químicas utilizadas en la fabricación de drogas orgánicas y sintéticas. Invitó a los Estados Miembros a que incorporen en sus legislaciones las disposiciones del Reglamento Modelo de la CICAD para el Control del Tráfico Internacional de Armas de Fuego, sus Partes, Componentes y Municiones, e instó a la CICAD a que considere el proyecto de Reglamento Modelo sobre Intermediación de Armas de Fuego. Encomendó a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD incrementar su ayuda a los Estados Miembros, entre otros, a través del Observatorio Interamericano sobre Drogas; a través de sus programas de prevención del uso indebido de drogas y de la Fármacodependencia. Que continúe proporcionando asistencia técnica y financiera para la ejecución de proyectos de desarrollo alternativo; Que otorgue prioridad a la prestación de asistencia técnica a para el fortalecimiento de las comisiones nacionales de control de drogas y otras entidades nacionales involucradas en la lucha contra el problema de las drogas en todos sus aspectos; [AG/RES. 1949 (XXXIII-O/03)].

Tomó nota de la aprobación por parte de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) del Informe Hemisférico y los treinta y cuatro Informes Nacionales del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) e hizo suyas las recomendaciones contenidas en dichos informes. Encomendó a la CICAD que continúe cumpliendo los mandatos emanados de la Tercera Cumbre de las Américas; Que concentre recursos en aquellas áreas identificadas por el MEM como prioritarias; [AG/RES. 1950 (XXXIII-O/03)].

Tomó nota de las observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente sobre los informes anuales y decidió transmitirlos a los órganos, organismos y entidades correspondientes. Reconoció particularmente las importantes actividades desarrolladas por el CIDI y sus órganos subsidiarios.. Destacó las importantes actividades llevadas a cabo por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en cumplimiento de sus fines y objetivos. Felicitó a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) por sus 75 años de servicio en beneficio de la promoción de los derechos de la mujer en las Américas. Reiteró su reconocimiento al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y lo alentó a que continúe sus esfuerzos de apoyar a los Estados Miembros en su búsqueda del progreso y la prosperidad en el Hemisferio. Reiteró su reconocimiento a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) por las importantes actividades llevadas a cabo en cumplimiento de sus fines y objetivos y en la implementación de los mandatos de la Cumbre de las Américas. Felicitó al Instituto Interamericano del Niño (IIN) por los proyectos que ha venido realizando conforme al Plan Estratégico 2000-2004. Reconoció la labor del Instituto Indigenista Interamericano (III) y expresó el apoyo de los Estados Miembros a su proceso de reestructuración. Destacó los esfuerzos del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) por generar y difundir instrumentos que mejoren la información sobre justicia en las Américas y expresó su complacencia por las acciones encaminadas a incrementar la cooperación y el intercambio de experiencias entre los actores clave del sector justicia a nivel regional. Reconoció las importantes actividades llevadas a cabo por el Tribunal Administrativo de la OEA. [AG/RES. 1952 (XXXIII-O/03)].

Tomó nota del informe del Secretario General que describe las actividades llevadas a cabo conforme

a los acuerdos de cooperación entre la Secretaría General de la OEA y las Secretarías de las Naciones Unidas, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Solicitó a la Secretaría General que implemente las recomendaciones emanadas de la reunión general de octubre de 2002 y de las anteriores reuniones generales y que considere la posibilidad de celebrar en 2004 reuniones de este tipo con las Naciones Unidas, la SICA y la CARICOM con el objeto de definir modalidades nuevas y actualizadas de cooperación. Solicitó al Secretario General que facilite el incremento de los contactos intersectoriales entre los responsables de las áreas técnicas de las tres organizaciones mencionadas. [AG/RES. 1956 (XXXIII-O/03)].

Reiteró que el combate a la pobreza es una prioridad y preocupación constante de los Estados Miembros y que la Organización debe apoyar sus esfuerzos para disminuir los niveles de pobreza en el Hemisferio. Tomó nota de la decisión de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo de que la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social se realice en Porlamar, Isla Margarita, Venezuela, del 8 al 10 de octubre de 2003. Encomendó a la Secretaría General que brinde apoyo técnico y de secretaría para la realización de la referida reunión. [AG/RES. 1962 (XXXIII-O/03)].

- Temas relativos a la mujer

Reafirmó su apoyo al trabajo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Solicitó al Consejo Permanente que integre la perspectiva de género en sus resoluciones, actividades e iniciativas y que considere la convocatoria de una sesión extraordinaria con el fin de avanzar en la implementación del Programa Interamericano en los Estados Miembros; Al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) que efectúe un seguimiento de la implementación del Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 2002-2005. Instó al Secretario General a que convoque la Segunda Reunión de Ministras o Autoridades al más Alto Nivel Responsables de las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros para abril de 2004 y que continúe integrando la perspectiva de género en todos los programas y políticas de la Organización y que reitere la solicitud a los órganos, organismos y entidades de la Organización, para que incluyan en sus informes anuales a la Asamblea General información sobre sus esfuerzos para integrar la perspectiva de género en sus políticas, programas, proyectos y actividades. Le solicitó, además, su apoyo a las actividades para conmemorar el 75 aniversario de la CIM. [AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03)].

Tomó nota del Tercer Informe Bienal de la Secretaría Permanente de la Comisión Interamericana de Mujeres sobre el cumplimiento de la resolución “Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, ‘Convención de Belém do Pará’” y expresó preocupación por las conclusiones del mismo. Expresó su apoyo a la labor realizada por la CIM y por los Estados Miembros en la promoción de la Convención de Belém do Pará.. Instó al Secretario General a que convoque una conferencia de los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará, para que adopte una decisión sobre el modo más apropiado de dar seguimiento a la misma. Solicitó a la Relatora de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre los derechos humanos de la mujer, que tenga en cuenta las recomendaciones contenidas en el Tercer Informe Bienal de la Secretaría Permanente de la CIM sobre el cumplimiento de la resolución “Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará” así como aquellas emanadas de las reuniones subregionales celebradas en el marco de la CIM sobre “Violencia en las Américas” . [AG/RES. 1942 (XXXIII-O/03)].

Instó a los Estados Miembros a que adopten las medidas necesarias para implementar las recomendaciones emanadas de la resolución “Combate contra el delito de la trata de personas, especialmente mujeres, adolescentes y niñas y niños” y considerar el establecimiento de un mecanismo nacional para prevenir y combatir el delito de la trata de personas y proteger a las víctimas. Asimismo, solicitó a la Secretaría Permanente de la CIM que facilite el intercambio de información y prácticas óptimas entre los Estados Miembros a fin de combatir el delito de la trata de personas y continuar los estudios de investigación para que incluyan a otros Estados Miembros; y que presente al Consejo Permanente un informe sobre las actividades realizadas sobre este tema. Encomendó al Secretario General que designe un “Coordinador de la OEA sobre el tema de la trata de personas, especialmente mujeres, adolescentes, niños y niñas”, adscrito a la Secretaría Permanente de la CIM. [AG/RES. 1948 (XXXIII-O/03)].

- Temas relativos a la niñez

Reafirmó la importancia fundamental que tiene para el futuro del Hemisferio la promoción y protección de los derechos humanos de la niñez y el apoyo al trabajo del Instituto Interamericano del Niño (IIN). Solicitó a la Relatoría Especial de la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que continúe prestando especial atención a la protección y promoción de los derechos humanos de la niñez en el Hemisferio. Instó a los Estados Miembros a que consideren la ratificación o adhesión a los tratados internacionales o regionales que protegen los derechos humanos de la niñez, así como a que desarrollen, leyes, políticas y prácticas nacionales para dar efectividad a sus obligaciones jurídicas internacionales y se guíen por los estándares internacionales en la adopción de medidas nacionales en la materia. Exhortó a los Estados Miembros a que velen por la incorporación de los derechos de la niñez en la agenda de trabajo de los organismos y conferencias especializados, órganos y entidades de la Organización para atender las necesidades específicas de la niñez, y solicitó al Secretario General que apoye estos esfuerzos. Instó a la AICD a que refuerce la comunicación y coordinación con el Instituto Interamericano del Niño. [AG/RES. 1951 (XXXIII-O/03)].

Declaró que el XIX Congreso Panamericano del Niño tenga el carácter de Conferencia Especializada Interamericana. [AG/RES. 1961 (XXXIII-O/03)].

- Temas relativos a los pueblos indígenas

Reafirmó como prioridad de la OEA la adopción de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Renovó el mandato del Grupo de Trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con el objeto de iniciar la etapa final de negociaciones del Proyecto de Declaración. [AG/RES. 1919 (XXXIII-O/03)].

Reconoció la labor del Instituto Indigenista Interamericano y alentó a su Consejo Directivo a continuar su proceso de reestructuración, revitalizando sus objetivos y funciones. [AG/RES. 1933 (XXXIII-O/03)].

- Temas de administración de la Secretaría General

Instó al Secretario General a redoblar esfuerzos con el fin de lograr el objetivo de que para el año 2005 las mujeres ocupen el 50% de los puestos en cada grado en los órganos, organismos y entidades de la OEA; que continúe fijando la equidad e igualdad de género como una de las prioridades de sus esfuerzos para establecer una nueva cultura institucional en la Organización; que nombre a mujeres

calificadas como representantes y enviadas especiales para representar al Secretario General en cuestiones relacionadas con todas las áreas y todos los sectores; y tenga en cuenta el objetivo del equilibrio de género y el criterio de representación geográfica cuando provea vacantes en la OEA. Solicitó al Consejo Permanente que se tome en cuenta esta resolución cuando se aprueben decisiones sobre la estructura de personal de la Secretaría General. Instó a los Estados Miembros a prestar su apoyo a los esfuerzos del Secretario General y de la Presidenta de la CIM identificando y presentando, por medio de las misiones permanentes ante la OEA, a las candidatas más calificadas para ocupar cargos de confianza en la Organización. Exhortó a los órganos, organismos y entidades de la OEA a que cumplan la meta del año 2005. [AG/RES. 1954 (XXXII-O/02)].

Aprobó y autorizó el programa-presupuesto de la Organización para el ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2003 [AG/RES. 1974 (XXXIII-O/03)].

CONSEJO PERMANENTE

El Consejo Permanente, uno de los órganos mediante los cuales la organización realiza sus fines (Art. 53 de la Carta), depende directamente de la Asamblea General. Está compuesto por un representante de cada Estado Miembro, quienes son nombrados especialmente por el gobierno respectivo con categoría de embajador y tienen las funciones y atribuciones definidas en el Capítulo XII de la Carta. El Consejo Permanente tiene conocimiento de cualquier asunto que le encomiende la Asamblea General o la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Actúa provisionalmente como Órgano de Consulta de acuerdo con lo establecido en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Vela por las relaciones de amistad entre los Estados Miembros y les ayuda a solucionar pacíficamente sus controversias. Asimismo, interviene como Comisión Preparatoria de la Asamblea General, a menos que la Asamblea decida lo contrario.

Presidencias y Vicepresidencias

Presidieron el Consejo Permanente los Embajadores, Representantes Permanentes Raymond Valcin (Haití), Salvador E. Rodezno Fuentes (Honduras), Paul D. Durand (Canadá). La vicepresidencia fue ejercida por los Embajadores Horacio Serpa Uribe (Colombia), Esteban Tomic Errazuriz (Chile), y Valter Pely Moreira (Brasil).

Presentaciones del Secretario General

El Secretario General se dirigió en varias ocasiones al Consejo Permanente para hacer referencia a las gestiones de facilitación llevadas a cabo en Bolivia, Haití y Venezuela. Asimismo, hizo uso de la palabra para informar sobre el Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General y el Gobierno de Colombia para apoyar el Proceso de Paz en ese país y, entre otros, con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario del descubrimiento de América: Encuentro de dos mundos.

Presentaciones del Secretario General Adjunto

El Secretario General Adjunto presentó informes y formuló, en distintas oportunidades, observaciones sobre los siguientes temas: las gestiones de facilitación en Haití; financiamiento para la celebración de reuniones del Consejo Permanente, sus comisiones grupos de trabajo. Asimismo, pronunció discursos con motivo de las visitas protocolares de los Excelentísimos Presidentes del Paraguay y de Italia.

Visitas al Consejo Permanente

El Consejo recibió a las siguientes personalidades: Presidente de la República del Paraguay, Nicanor Duarte Frutos; Presidente de Italia, Carlo Azeglio Ciampi; Vicepresidente de Bolivia, Carlos Mesa Gisbert; Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Didier Operti Badan; Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Edgar Gutiérrez Girón; Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Ing. Norman Caldera Cardenal; Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Aviación

Civil de Santa Lucía y Presidente del 58º período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, Julian Hunte; Ministro de Educación, Cultura y Deportes de Venezuela, Aristóbulo Istúriz; Secretario de Educación Pública de México, Reyes Tamez Guerra; Ministro del Interior de Chile, José Miguel Insulza; Viceministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Salvador Stadthagen Icaza.

Resoluciones

El Consejo aprobó resoluciones sobre los siguientes temas: Enmiendas al Reglamento del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, Voto de agradecimiento al pueblo y gobierno de Chile, Respaldo constitucional al Gobierno Constitucional de la República de Bolivia, Otorgamiento de la condición de Observador Permanente ante la Organización a la República de Eslovenia, a la República de Nigeria y al Gran Ducado de Luxemburgo, Centenario de la independencia de la República de Panamá, Modificaciones a las Normas Generales, Bicentenario de la independencia de la República de Haití, Fecha de la Quinta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas, Convocatoria de la “Reunión de Expertos Gubernamentales sobre las Mejores Prácticas y Experiencias Nacionales en la Adopción de Medidas contra el Terrorismo, bajo la perspectiva de los derechos humanos”, Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, Respaldo al Gobierno Constitucional de la República del Perú, Apoyo al orden público y al fortalecimiento de la democracia en Haití, y sobre la Situación en Haití.

CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

El Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) es un órgano de la Organización que depende directamente de la Asamblea General, con capacidad decisoria en materia de cooperación solidaria para el desarrollo integral que se estableció con la entrada en vigencia del Protocolo de Managua, el 29 de enero de 1996 (Capítulo XIII). Está integrado por todos los Estados Miembros de la Organización, quienes designan un representante titular, en el ámbito ministerial o su equivalente, nombrado por el Gobierno respectivo. Puede crear los órganos subsidiarios y los organismos que considere convenientes para el mejor ejercicio de sus funciones. Su finalidad es promover la cooperación entre los Estados americanos con el propósito de lograr su desarrollo integral, y en particular para contribuir a la eliminación de la pobreza crítica, de conformidad con las normas de la Carta, y en especial las consignadas en el Capítulo VII de la misma en los campos económico, social, educacional, cultural, científico y tecnológico. El CIDI celebra, por lo menos, una reunión cada año a nivel ministerial o su equivalente, pudiendo convocar las reuniones que estime pertinentes en las áreas de su competencia. La ejecución y la coordinación de las acciones respectivas están a cargo de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral. El CIDI tiene los siguientes órganos dependientes: la Comisión Ejecutiva Permanente (CEPCIDI), la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD), las Comisiones Especializadas No Permanentes (CENPES) y las comisiones interamericanas.

Octava reunión ordinaria del CIDI

El CIDI celebró su octava reunión ordinaria en la sede de la Organización, el 25 de mayo de 2003 y contó con la participación de todos los Estados Miembros. La reunión estuvo presidida por el Embajador Ramón Quiñones, Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización, la vicepresidencia estuvo a cargo del Embajador Denis Antoine, Representante Permanente de Grenada.

El CIDI eligió cuatro nuevos miembros de la Junta Directiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo. Resultaron electas, por aclamación, las delegaciones de Argentina, Barbados y Santa Lucía. La Delegación del Perú fue reelegida como miembro de la Junta, también por aclamación. Las mencionadas delegaciones desempeñarán sus funciones por dos años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 c) del Estatuto del CIDI, el Consejo recibió las ofertas de contribuciones voluntarias al Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI) de las delegaciones de Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Canadá, Grenada, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas y Venezuela.

Durante la octava reunión, entre otras cosas, el CIDI tomó nota de las acciones y actividades desempeñadas por la CEPCIDI en el marco de su Grupo de Trabajo encargado de identificar una Estrategia de Seguimiento de la Conferencia de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo, encaminados a fortalecer la cooperación solidaria en la Organización con base en los resultados de la mencionada Conferencia. En particular, sobre la adopción del plan de trabajo del Grupo que

define una serie de acciones dirigidas a potenciar la ventaja comparativa de la OEA como foro para el diálogo político.

La CEPCIDI continuó evaluando los mecanismos con los que la OEA podría apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para vincularse a los instrumentos de financiamiento para el desarrollo identificados por la Conferencia de Monterrey.

Considerando que la cooperación solidaria se desarrolla tanto a nivel político para fortalecer el diálogo, los acuerdos y los mecanismos institucionales así como el nivel de la cooperación técnica dirigida a la implementación de las decisiones políticas a través de actividades, programas y proyectos de cooperación y que al atención eficaz de las áreas prioritarias identificadas por las Cumbres de las Américas, por la Asamblea General y en el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria requiere la coordinación de actividades de cooperación técnica de la Secretaría General, particularmente en las áreas de desarrollo y ejecución de proyectos y movilización, el CIDI encomendó a la CEPCIDI que efectúe una revisión de su estructura y mecanismos. Asimismo, instruyó la realización de un examen integral de funcionamiento de las operaciones y del financiamiento de la AICD.

Atendiendo a la necesidad de actualizar los procedimientos de los Programas de Becas y Capacitación de la OEA, el CIDI aprobó, mediante la resolución CIDI/RES. 134 (VIII-O/03) el “Manual de Procedimientos para los Programas de Becas y Capacitación de la OEA”. Este nuevo Manual incluye mecanismos para mejorar la administración de los Programas, la movilización de recursos externos y la expansión de los programas de pregrado y postgrado, de desarrollo profesional y de estudios técnicos.

Reconociendo la importancia que los Estados Miembros otorgan al acceso a la educación superior, la capacitación técnica y el desarrollo profesional de sus ciudadanos, el CIDI aprobó el Estatuto del Fondo de Capital para los Programas de Becas y Capacitación de la OEA con el propósito de reglamentar dicho Fondo establecido para formar y mantener un patrimonio que servirá para la expansión del programa. De conformidad con el Estatuto aprobado, el Fondo será manejado por una comisión que será supervisada por la CEPCIDI. La comisión esta integrada por Costa Rica, Estados Unidos, México y Saint Kitts y Nevis, elegidos por la CEPCIDI en diciembre de 2003.

El CIDI tomó nota de la decisión de la CEPCIDI de celebrar la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social en Venezuela, antes de la Cumbre Extraordinaria de las Américas, para que las autoridades máximas encargadas del combate a la pobreza en el hemisferio analice, junto a expertos en la materia, los diversos aspectos de esta problemática y sugieran líneas de acción para el sistema interamericano.

Entre otras medidas adoptadas, el CIDI convocó las siguientes reuniones ministeriales a celebrarse en 2004: Primera Reunión de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social, la Novena Reunión del CIDI, la Cuarta Reunión de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología; la Segunda Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Cultura; la Segunda Reunión de la Comisión Interamericana de Educación; y la Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnológica.

Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social

La Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social se realizó los días 8, 9 y 10 de octubre de 2003 en la Isla de Margarita, República Bolivariana de Venezuela, contó con la

participación de directores de Fondos de Inversión Social y organismos y órganos internacionales y regionales.

Los participantes en la Reunión se refirieron a las estrategias que las organizaciones internacionales aplican para enfrentar los problemas derivados de la pobreza, particularmente con relación al cumplimiento de las metas del milenio y de la Tercera Cumbre de las Américas y reflexionaron sobre la situación social del continente en la actualidad; revisaron los mandatos de las Cumbres, las Metas del Milenio y reflexionaron sobre la vigencia e importancia del Programa Interamericano de Combate a la Pobreza.

En este marco, se presentaron informes sobre la situación del continente, a la luz de las experiencias subregionales y nacionales. Se analizaron, además, los desafíos en la medición de la pobreza y las brechas de inequidad. Expertos en el tema analizaron los desafíos metodológicos derivados de las diversas definiciones y formas de medir la pobreza, así como su impacto en el diseño de las políticas públicas para superarla. Se hizo especial énfasis sobre los esfuerzos nacionales para medir la pobreza, se describió el trabajo realizado desde 1993 por la Red Social y se trató la corrupción como obstáculo crítico para el Desarrollo Social.

La Reunión aprobó la “Declaración de la Isla Margarita” que propone pautas al Consejo Permanente y la CEPCIDI para que, de manera conjunta y a la luz de los resultados de la reunión de alto nivel, definan nuevas acciones para fortalecer los mecanismos de cooperación existentes con el objeto de apoyar a los Estados Miembros en el combate a la pobreza. Ambos órganos de la OEA continúan considerando posibles acciones tendientes a instrumentar y dar seguimiento a la mencionada Reunión.

Reuniones sectoriales a nivel ministerial

XVIII Congreso Interamericano de Turismo

El XVIII Congreso Interamericano de Turismo se realizó en la Ciudad de Guatemala del 18 al 20 de junio de 2003 que contó con la participación de los Estados Miembros y Observadores Permanentes de la Organización y representantes del sector privado. El Congreso fue presidido por el señor Luis Felipe Miranda Trejo, Director del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) y contó con la Vicepresidencia de la señora Leda Sánchez de Parrales, Ministra de Turismo de Nicaragua.

Las sesiones del Congreso se iniciaron con las presentaciones del Representante de Costa Rica, en calidad de Presidente saliente, sobre las actividades desarrolladas por el Comité Ejecutivo Permanente de los Congresos y del Director de la Unidad Intersectorial de Turismo de la Secretaría General de la OEA sobre los avances alcanzados en la implementación de las resoluciones del XVII Congreso, celebrado en 1997, y del Simposio Técnico celebrado en el año 2000, respectivamente.

Las autoridades sectoriales revisaron la situación del sector turismo y su capacidad de recuperación ante los diversos sucesos mundiales y sobre el efecto del terrorismo en las economías que dependen del turismo, así como sus implicaciones para el crecimiento y desarrollo, en el mediano y largo plazo.

La reunión consideró el turismo como política estatal, a fin de lograr los objetivos nacionales de desarrollo social y económico y se revisaron una serie de sugerencias al respecto, entre ellas la creación de una guía de auto evaluación, con la incorporación de mejores prácticas sobre una

serie de cuestiones fronterizas; las iniciativas para mejorar la seguridad aérea y portuaria, la implementación de medidas eficientes y armonizadas para el transporte aéreo y marítimo, y el mejoramiento de los servicios hoteleros y de operadores turísticos.

Se realizó una evaluación del costo y los beneficios del turismo de cruceros y se revisaron las cuestiones sanitarias que afectaban el turismo internacional, en particular el brote de enfermedades en los barcos de cruceros.

El Congreso analizó también algunos de los factores críticos que ejercen influencia sobre la viabilidad comercial de los sectores del turismo y la hospitalidad, así como con la diversificación del producto turístico y promoción del turismo ecológico y rural y del turismo con la participación de la comunidad.

Los participantes en el evento consideraron las alternativas institucionales para la operatividad y la estructura de los Congresos Interamericanos de Turismo, analizaron la conveniencia de convertirlos en reuniones, a nivel ministerial, en el ámbito del CIDI y la posibilidad de la creación de una Comisión Interamericana de Desarrollo Sostenible del Turismo. Se acordó encomendar a la CEPCIDI la ulterior consideración del tema.

El Congreso recibió el nuevo “Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible del Turismo” y aprobó la “Declaración de la Ciudad de Guatemala” y el “Plan de Acción para un Desarrollo Sostenible en colaboración con el sector privado”. El informe de la reunión y las decisiones adoptadas constan en el documento TURISMO/doc. 15/03.

Tercera Reunión de Ministros de Educación

La tercera reunión de Ministros de Educación en el ámbito del CIDI se celebró los días 11, 12 y 13 de agosto de 2003 en la ciudad de México. Contó con la Presidencia del señor Reyes Tamez Guerra, Secretario de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y la Vicepresidencia de la Senadora y Ministra de Educación de Trinidad y Tobago, señora Hazel Manning.

Se realizó una revisión de los avances en el seguimiento de los mandatos de la Cumbre de las Américas en el sector educativo a partir de la Segunda Reunión de Ministros de Educación así como a las labores desarrolladas en preparación para la Tercera Reunión que tuvieron con objetivo consolidar y profundizar el diálogo sobre desafíos y estrategias hemisféricas y subregionales.

Los ministros consideraron la situación actual en el hemisferio: los desafíos existentes, desde una mirada subregional, sobre el contexto demográfico, social y económico; el acceso, participación y progreso en el sistema educativo; los recursos humanos y económicos para la educación; la calidad de la educación, y el impacto social de la educación. Así se comentó la necesidad de actualizar las bases estadísticas nacionales y alinearlas con los indicadores del Proyecto Regional de Indicadores Educativos (PRIE); responder a un contexto de alta heterogeneidad socioeconómica y cultural y con presencia de fuertes contrastes educativos. Frente a la complejidad de la situación, comentó la importancia de lograr un consenso para enfrentar desafíos comunes en la región.

El diálogo continuó con la presentación de los desafíos educativos de cada región del hemisferio; los desafíos que enfrentan éstas para el acceso a la educación, la permanencia, deserción y egreso exitosos así como para la formación y calidad docente y la superación de las brechas entre las escuela urbanas y rurales e indígenas a través de programas de educación a distancia. Se

analizaron también los desafíos que presentan la globalización, la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación, la situación de familias monoparentales, el incremento del uso de drogas, el aumento del contagio por SIDA, entre otros.

Las presentaciones los ministros destacaron la importancia de analizar la posibilidad del canje de servicios de deuda a favor de la educación, y la relación que existe entre el crecimiento económico, el modelo de desarrollo y los avances educativos. Agregaron también la necesidad de que los países del continente participen de exámenes internacionales como PISA, el compromiso de utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y comunicación, y la urgencia de atender el rezago en la formación docente y la participación de la juventud.

La Delegación de Estados Unidos hizo una presentación sobre la Ley “Que Ningún Niño quede rezagado: Educación de Calidad para todos los Estudiantes”, aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en el año 2001. La ley tiene como objetivo mejorar el desempeño escolar de los niños y fomentar la educación en valores democráticos. Para ello, destacó la importancia de centrar las metodologías de los maestros en las necesidades de los niños.

Los Ministros y Jefes de Delegación destacaron el valor de la educación como inversión social y la necesidad de estrategias de focalización en los grupos más vulnerables. En este sentido, destacaron la relevancia de conocer programas que hayan sido implementados exitosamente para evaluarlos y difundirlos en la región. Se comentó respecto de las transformaciones curriculares realizadas para atender a contextos multiculturales, la inserción al mundo globalizado y la incorporación de las nuevas tecnologías. Se mencionaron los retos pendientes en la provisión de infraestructura y capacitación docente, así como la necesidad de priorizar puntos de atención, en un contexto donde el presupuesto asignado al sector educativo es insuficiente en la mayoría de los países.

Se realizó, además, un diálogo con el autoridades del Banco Interamericano para el Desarrollo la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre los desafíos del financiamiento de la educación con el propósito de considerar la disponibilidad de recursos para financiar la cooperación en educación así como el fortalecimiento de mecanismos regionales para apoyar la cooperación multilateral.

La reunión prosiguió con la presentación de los perfiles de los siguientes proyectos hemisféricos: “Proyecto Hemisférico en Equidad y Calidad” orientado a responder a los desafíos de repitencia, sobre edad, graduación y logros educativos en la educación básica; el “Proyecto Hemisférico de Educación Secundaria” que propone crear un marco común que permita transitar entre la secundaria y la educación ocupacional e impulsar la universalización de la etapa básica y obligatoria de la secundaria; y el “Proyecto Hemisférico sobre Formación Docente” cuyo bjetivo general es fortalecer la formación docente en la región para que logre dar respuestas a las demandas de calidad, equidad y pertinencia mediante respuestas al desafío de mejorar la calidad de la formación inicial, el desarrollo profesional y la evaluación docente en los países del hemisferio.

Los Ministros de Educación concluyeron el análisis de su agenda y decidieron adoptar la “Declaración desde México”, cuyo texto se acompaña al informe de la reunión contenido en el documento CIDI/RME/doc. 13/03.

Cabe destacar que en ceremonia especial, que contó con la asistencia de representantes de todas las delegaciones y altas autoridades del Gobierno de México, el señor Reyes Tamez Guerra,

Secretario de Educación Pública de México y el señor César Gaviria, Secretario General de la OEA, firmaron el Acuerdo para el uso gratuito de la Red Satelital de Televisión Educativa (EDUSAT), que beneficiará con transmisiones de programas educativos a los 34 países miembros de la OEA. Junto con la firma del acuerdo, la Secretaría de Educación Pública de México obsequió las antenas receptoras a todas las delegaciones. El 12 de agosto, se hizo el lanzamiento en tiempo real del Canal Educativo de las Américas (CEA) integrado a la Red Edusat, cuyo propósito es unir esfuerzos de los diferentes modelos educativos latinoamericanos, con responsabilidad en la programación de todos los países miembros de la OEA. El Canal 27 tendrá programas diferenciados y dará acceso a todos los materiales de capacitación de los países. Tiene como objetivos: contribuir con la educación a todo nivel, fortalecer vínculos internacionales y utilizar la televisión vía satélite, a través de la Red Edusat, para ampliar de manera cuantitativa y cualitativa la cobertura de servicios.

XIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo

La XIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo se celebró del 24 al 26 de septiembre de 2003, en Salvador de Bahía, Brasil, y fue presidida por el señor Jacques Wagner, Ministro de trabajo y Empleo de Brasil. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento de la Conferencia, los jefes de las demás delegaciones fueron declarados vicepresidentes.

La reunión contó con la participación de representantes de todos los Estados Miembros de la Organización así como con representantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y miembros del Comité Técnico Permanente de Asuntos Laborales (COTPAL), del Comité Ejecutivo Permanente del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) y del Comité Ejecutivo de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL).

Los trabajos de la Conferencia se iniciaron con una revisión de las actividades desarrolladas desde la anterior Conferencia realizada en Canadá en 2001. Se presentaron informes sobre de los órganos asesores de los sectores de trabajadores y empleadores, respectivamente. Las presentaciones hicieron énfasis en la necesidad de lograr mayor colaboración con el sector público para superar los desafíos de la globalización, especialmente a través de las alianzas entre gobiernos, trabajadores y empleadores. Estuvieron de acuerdo en señalar que era necesario enfocarse en el desarrollo del capital humano como un medio clave para lograr que los trabajadores y las empresas permanezcan competitivos en los procesos de integración.

Los participantes señalaron que se ha desarrollado un importante trabajo en el fortalecimiento de la administración laboral, la promoción del diálogo tripartito, el combate al trabajo infantil, el mejoramiento de la legislación laboral y la integración de la perspectiva de género en las políticas laborales. Se revisó también el panorama de la situación de la salud y seguridad de los trabajadores y su interrelación económica, la democracia, la equidad y los derechos humanos.

La Conferencia continuó con presentaciones sobre los desafíos laborales actuales de cada una de las cinco subregiones del hemisferio para luego de ellas considerar la relación entre políticas económicas y políticas laborales; la responsabilidad social de las empresas. Finalmente los ministros aprobaron la Declaración y Plan de Acción de Salvador, cuyo texto se encuentra en el documento TRABAJO/doc.14/03.

Comisiones Interamericanas en el ámbito del CIDI

Primera Reunión de la Comisión Interamericana de Educación (CIE)

La primera reunión de la Comisión Interamericana de Educación, una comisión del CIDI, se realizó el día 13 de agosto en la Ciudad de México, con ocasión de la Tercera Reunión de Ministros de Educación. La reunión se realizó para la instalación formal de la CIE, de conformidad con el Artículo 24 del Reglamento del CIDI, y se procedió a la elección de autoridades.

México resultó elegido para ocupar la Presidencia de la CIE y las delegaciones de Trinidad y Tobago y de El Salvador para la primera y segunda vicepresidencias respectivamente. Se acordó celebrar la segunda reunión de la CIE en septiembre de 2004.

Primera Reunión de la Comisión Interamericana de Cultura

La primera reunión de la Comisión Interamericana de Cultura (CIC) se realizó los días 4 y 5 de septiembre de 2003, en la Ciudad de México. La CIC es una comisión del CIDI y fue establecida con la finalidad de coordinar la implementación del diálogo ministerial en materia de cultura y para darle seguimiento a los mandatos de la Cumbre de las Américas. La CIC fue instalada de conformidad con el Artículo 24 de Reglamento del CIDI, esta integrada por un representante de cada Estado miembro de la Organización y tiene como presidente al señor Jaime Nualart, Jefe de la Delegación de México, como primer vicepresidente fue elegido el señor Denny Gélinas, Jefe de la Delegación de Canadá, y como segunda vicepresidente la señora Pilar Entrala, Jefa de la Delegación de Chile.

Al inicio de la reunión la Secretaría de la OEA hizo una presentación sobre el papel de la cultura en el proceso de Cumbres de las Américas y la importancia de la CIC en ese contexto. La exposición se refirió también a la diversidad cultural como factor transversal a todas las dimensiones de la realidad, así como a la relación intrínseca entre cultura y desarrollo y a los grandes desafíos que enfrenta la CIC.

Entre los temas considerados se dio seguimiento al Plan de Acción de Cartagena de Indias, aprobado en 2002, al grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos, los resultados y las acciones futuras con relación a la cooperación horizontal en torno a los programas consolidados y al Observatorio Interamericano de Políticas Culturales.

La Secretaría presentó el Portafolio Permanente de Programas Consolidados en Cultura que contiene 29 programas de 11 países, un componente importante en la estrategia de cooperación. Igualmente la CIC se abocó a un diálogo sobre los mecanismos de financiamiento de los proyectos.

Se procedió luego a la presentación del estudio de factibilidad del Observatorio Interamericano de Políticas Culturales que tendría como finalidad el servir de órgano informativo de la CIC, establecer una conexión entre iniciativas y recursos institucionales, garantizar la participación de los actores no gubernamentales, desarrollar una red de información en cada país y crear capacidades de información de primera línea e interactivas.

La CIC acordó la elaboración de un plan de negocios que contemple las conclusiones del estudio de factibilidad del Observatorio y que tome en cuenta el financiamiento, la ubicación y los mecanismos de funcionamiento para éste. El plan de negocios será elaborado por la Secretaría Técnica de la CIC y se pondrá a consideración de los Estados Miembros a través del foro virtual.

Los trabajos de la CIC incluyeron también la consideración de su plan de trabajo con relación a la conservación del patrimonio cultural; la cooperación solidaria para la consolidación de las alianzas entre los organismos internacionales y el fortalecimiento de los vínculos entre los Estados Miembros de la OEA y la sociedad civil; las políticas culturales y el desarrollo cultural y económico; y la cultura y los deportes. Las actividades acordadas por la CIC para dar seguimiento a los temas mencionados constan en su plan de trabajo, contenido en el documento CIDI/CIC/doc. 10/03.

Antes de concluir la reunión, la CIC consideró la agenda preliminar para la segunda reunión de ministros y altas autoridades de cultura, que se celebrará en México, en 2004.

Tercera Reunión de la Comisión Interamericana de Puertos

La tercera reunión de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) se llevó a cabo en Mérida, Yucatán, México, del 9 al 12 de septiembre de 2003. Contó con la participación las máximas autoridades gubernamentales nacionales del sector portuario del hemisferio, así como expertos y ejecutivos de los Estados Miembros de la Organización, representantes de países observadores permanentes y de organismos internacionales.

La Comisión procedió a la elección del Comité Ejecutivo de la CIP, para el período 2003-2007: México fue elegido como presidente y los Estados Unidos, Uruguay, El Salvador y Barbados, como los cuatro vicepresidentes. El Comité Ejecutivo quedó integrado, además, por las delegaciones de Argentina, Canadá, Brasil, Chile, Costa Rica, Guatemala, Jamaica, Perú, República Dominicana y Venezuela.

La aprobación del Plan de Acción 2004-2007 fue uno de los resultados de la reunión. El Plan incluye las áreas prioritarias de acción, como las reformas, la protección portuaria, la protección ambiental, el desarrollo de puertos para cruceros de turismo, logro de la excelencia portuaria, el desarrollo de los recursos humanos, la facilitación portuaria, entre otros.

La CIP procedió a la creación de los siguientes seis subcomités de Comité Ejecutivo, para alcanzar los objetivos de ese Plan: de Política y Coordinación (presidido por México); de Planificación y Gestión Portuaria (Chile); de Estadísticas, Costos y Tarifas (Perú); de Desarrollo de Puertos para Cruceros de Turismo (Barbados); de Desarrollo de Puertos Fluviales y Lacustres (Brasil); y, de Capacitación (Estados Unidos).

La CIDP acordó la celebración de una Conferencia Hemisférica de Seguridad Portuaria en Miami, del 25 al 27 de febrero de 2004, con el objeto de evaluar el estado de la seguridad portuaria en las Américas con relación al Código ISPS de la OMI. Decidió, además, celebrar la cuarta reunión en Venezuela, en el año 2005.

Comisiones Especializadas No Permanentes (CENPES)

Las Comisiones Especializadas No Permanentes son órganos de naturaleza técnica de apoyo al CIDI en el tratamiento de asuntos de carácter especializado o para desarrollar determinados aspectos de la cooperación interamericana en las áreas prioritarias del Plan Estratégico.

La séptima reunión de las CENPES, convocada por la CEPCIDI, tuvo lugar los días 28 y 29 de octubre de 2003 en la sede de la Organización. Treinta expertos elegidos por el CIDI conformaron las ocho comisiones, una por cada área prioritaria del Plan Estratégico: Educación, Diversificación Económica, Apertura Comercial y Acceso a Mercados, Desarrollo Social y

Generación de Empleo Productivo, Desarrollo Científico e Intercambio y Transferencia de Tecnología, Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas, Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Turismo.

Las CENPES sectoriales llevaron a cabo la evaluación técnica y calificación de los proyectos de cooperación solidaria que integraban la propuesta de programación elaborada por la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral para financiamiento con recursos del Fondo Especial Multilateral del CIDI (FEMCIDI) 2003. Las CENPES analizaron y evaluaron 112 proyectos presentados por treinta y un (31) Estados Miembros.

La programación de actividades de cooperación técnica del FEMCIDI 2003, para ejecución en el año 2004, fue aprobada por la Junta Directiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo en noviembre de 2002 e incluye noventa y nueve (99) proyectos por un monto total de US \$9,226,346.

La distribución de los recursos FEMCIDI 2003 por cuenta sectorial es la siguiente: 27 proyectos en educación por un monto de US \$3,026,117; 4 proyectos en cultura por un valor de US \$131,843; 10 proyectos en comercio por un monto de US \$798,602; 13 proyectos en desarrollo social por un monto de US \$937,289; 22 proyectos en ciencia y tecnología por un valor de US 2,047,984; 6 proyectos en democracia por un monto de US \$382,569; 10 proyectos en medio ambiente por un monto de US \$1,012,842; 6 proyectos en turismo por un valor de US \$761,406 y un proyecto en desarrollo integral por un monto de US \$127,694..

La distribución de los recursos FEMCIDI 2003 por área geográfica fue la siguiente: 39.55% para el Caribe de habla inglesa, Belice, Guyana y Surinam; 23.30% para los países de Centroamérica y Panamá; 29.87% para los países de América del Sur de habla hispana y Brasil; y 7.28% para países de América del Norte.

Comisión Ejecutiva Permanente del CIDI (CEPCIDI)

Durante el período que cubre este informe, la CEPCIDI celebró 13 reuniones. La octava reunión ordinaria del CIDI eligió al Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de la Venezuela, como Presidente de la CEPCIDI y al Embajador Ricardo González de Mena, Representante Alterno de Panamá, como Vicepresidente de la CEPCIDI para el período 2003/2004.

Para el cumplimiento de sus responsabilidades, la CEPCIDI contó con el apoyo de la Subcomisión de Políticas de Cooperación Solidaria para el Desarrollo, de la Subcomisión de Programa, Presupuesto y Evaluación, del Grupos de Trabajo encargado de organizar el XVIII Congreso Interamericano de Turismo y el Grupo de Trabajo encargado de identificar una estrategia de seguimiento a la Conferencia de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo.

Entre otros, la CEPCIDI, a través de su Grupo de Trabajo, llevó a cabo trabajos preparatorios para la celebración del XVIII Congreso Interamericano de Turismo, realizado en Guatemala, en junio de 2003. En el ámbito de la Subcomisión de Políticas de Cooperación Solidaria para el Desarrollo se adelantaron las labores relativas a la celebración de la XIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, celebrada en Brasil, en septiembre de 2003.

La CEPCIDI colaboró con las actividades tendientes a la realización de las reuniones de nivel ministerial y de comisiones interamericanas en los sectores de educación, trabajo, cultura y puertos. Asimismo tuvo a su cargo los trabajos preparatorios de la octava reunión ordinaria del CIDI. La CEPCIDI consideró los proyectos de temario y calendario de la reunión, analizó los documentos de

apoyo e informe relativos a cada tema incluidos en la agenda y elaboró los proyectos de resolución que fueron adoptados por el CIDI y aquellos que fueron transmitidos a la consideración del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

En el ámbito de la Subcomisión de Programa, Presupuesto y Evaluación de la CEPCIDI se dio seguimiento a la implementación del mandato de la resolución CP/RES. 831 (1342/02) sobre el uso de excedentes de recursos del Subfondo de Reserva del Fondo Regular de la OEA. La resolución mencionada asignó US\$4.000,000 al CIDI para la implementación de los mandatos de las Cumbres de las Américas, recursos de los cuales US\$2.000.000 se deben utilizar en iniciativas de educación.

Con base en la recomendación de la Subcomisión de Programa, Presupuesto y Evaluación, la CEPCIDI decidió asignar US\$855,000 a la "Propuesta para fortalecer el desarrollo de capacidades en materia de comercio y la preparación para el proceso del Area de Libre Comercio de las Américas durante el período 2003-2005", iniciativa que viene siendo coordinada por la Unidad de Comercio de la Secretaría General.

La CEPCIDI, asimismo, definió que las áreas de ciencia y tecnología, cultura, desarrollo social, desarrollo sostenible, trabajo y turismo tendrían acceso a los recursos del Subfondo de Reserva y asignó a cada una de ellas la suma de US US\$190,833.33 para la ejecución de proyectos y definió los criterios mínimos que éstos deberán cumplir.

Finalmente, en agosto de 2003, se convocó la séptima reunión de las Comisiones Especializadas No Permanentes que se realizó en la sede de la Organización, los días 27 y 28 de octubre de 2003.